



**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Auditorio de la Municipalidad Provincial de Barranca / Plataforma Microsoft Teams

Jueves, 26 de Setiembre de 2024

Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Siendo las 10:07 horas del día jueves 26 de setiembre de 2024, desde el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Barranca y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República; contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tiene como punto de agenda la presentación de los señores funcionarios, Policía Nacional del Perú y representantes de la sociedad civil, para abordar el tema central sobre: "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS PROVINCIAS DE BARRANCA, HUARAL Y HUAURA: EVALUACIÓN Y PROPUESTAS"2. Hicieron uso de la palabra trece (13) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.3. Siendo las 12.51 horas el Presidente concluyó la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.
Introducción	<p>El jueves 26 de setiembre de 2024, siendo las 10.07 horas, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Barranca y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro y Juan Carlos Mori Celis; y con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2024-2025.</p>
Orden del Día	<p>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al(a):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Señor Mayor PNP (R) Santiago Sucla Yopez, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca; estamos combatiendo la inseguridad conjuntamente con la Policía Nacional coordinando con el Comandante PNP Espinoza, con quien tenemos diferentes acciones, ya que, últimamente, hemos tenido la muerte de una persona y un menor herido. <p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas veces se reúnen para ver el tema de seguridad y de qué manera dan el apoyo a la Policía, llámese con vehículos, personal</p>



coordinación, preparación para los serenos, ¿Cuál es la coordinación con el Comisario, específicamente?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca, el Señor Mayor PNP (R) Santiago Suclla Yopez: nosotros coordinamos diariamente los trabajos de seguridad ciudadana, coordinamos con el Jefe de la Comisaría en lo que respecta al Serenazgo y a la participación de la Policía con nosotros, diariamente salimos con personal, con efectivos policiales para el patrullaje y coordinamos, también, en la parte de inteligencia con el Jefe de la DIRINCRI, tanto es así, que hemos sacado bastantes casos, tanto por el trabajo de inteligencia y el trabajo de cámaras que tenemos en nuestra unidad.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Nos puede detallar de qué manera tienen esa preparación los serenos con la policía, cuando hay una intervención, o simplemente los serenos salen a patrullar y la policía impone sus efectivos?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca, el Señor Mayor PNP (R) Santiago Suclla Yopez: en el momento que salen los serenos reciben una charla de preparación y constantemente están recibiendo cursos de intervención y las coordinaciones que deben de llevar con la Policía Nacional, en lo que respecta al arresto ciudadano, además, tenemos preestablecida las hojas de intervención.

La preparación de los serenos es constante y tienen la disposición de coordinar con la Policía Nacional en todo momento, las intervenciones, sobre todo, aquellas que son muy complicadas que, lamentablemente, por acción que ejerce el Serenazgo no tiene competencia, entonces, acudimos a la Policía Nacional e inclusive hemos coordinado con el Jefe de la División. Tenemos, dos radios que hemos dado a la división para coordinar los trabajos operativos, los trabajos de urgencia y los que se puedan presentar durante todo el día. Nosotros, patrullamos las 24 horas del día y tenemos el apoyo policial y viceversa, apoyamos a la policía en lo que es el patrullaje integrado con personal y, de esa manera, logramos más eficacia en el trabajo, a pesar que no contamos el apoyo de unidades móviles.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Ustedes preparan en defensa personal a su personal, hay documentación sobre eso o no los han preparado?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca, el Señor Mayor PNP (R) Santiago Suclla Yopez: tenemos una preparación constante de nuestros serenos, se establecen cursos tanto en la Policía Nacional, además, tenemos cursos de salvataje, de primeros auxilios, etc.

- 2. Señor Walter Fernández Martínez, Jefe de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana de Lima;** empezaremos diciendo que no va a haber desarrollo, si no hay seguridad; si alguien quiere construir un colegio, están los extorsionadores; si alguien quiere construir un hospital, están los extorsionadores; no va a ver desarrollo sin



Seguridad Ciudadana, que por cierto es responsabilidad de la Policía Nacional, constitucionalmente, el artículo N° 166 lo dice con claridad, la policía garantiza la seguridad de todos los pobladores: previene, investiga la delincuencia común, pero tenemos un Código Procesal Penal que es un Spot para el trabajo. Usted lo sabe, tenemos problemática en las últimas leyes que, también, ha dado el Poder Legislativo, que entorpecen, hace días atrás a habido un allanamiento de viviendas, no llegaba el abogado defensor de los intervenidos, la policía tenía que esperar a los fiscales, entonces, hay que hacer algo con eso. Estamos frente a serios problemas, yo entiendo que la Policía Nacional, el señor General, los señores Coroneles, Comisarios, hacen su mejor trabajo, pero si la policía no tiene los medios suficientes, no hay patrulleros, ante ello, el Gobierno Regional el año pasado le donó 23 patrulleros y este año estamos culminando el proceso para la entrega de 30 patrulleros más, pero, aun así, no es insuficiente.

La realidad de la Policía Nacional es que más de la mitad de la flota está paralizada, de los locales policiales, más del 60 % tienen más de 50 años y no tienen servicio de internet. Como queremos que alguien trabaje si no le damos los medios necesarios, antes de ayer estuvimos en una reunión con el Ministro del Interior, decía que, por lo menos, todo el déficit que tiene el Ministerio de Interior abarca unos 6,000 millones.

En el Ministerio del Interior falta personal, falta de medio logísticos, cómo se trabaja o se procesan los indicios, el recojo de evidencias, si no tenemos laboratorios.

*En Huacho se dio el inicio del flamante Nuevo Código Procesal Penal, pero nunca se hizo un laboratorio de primer nivel, entonces, cómo se quiere avanzar en la Seguridad Ciudadana si ese código exige la acción probatoria, si no hay un laboratorio a esa altura y hay pruebas que tienen que ir hasta Lima, pero ¿por qué no descentralizan muchos servicios?, esta falta de logística y personal entorpece la labor de la Policía Nacional, hay una impunidad generalizada, no puede ser posible que caigan delincuentes por cuarta, quinta, sexta vez, información que nos ha dado el mismo Ministro del Interior, **¿Qué política pública funciona sin presupuesto?** No entiendo, se hace una política pública y lo primero que tiene que haber es el presupuesto, porque si no, de esa política están haciendo letra muerta.*

***¿Qué hacemos nosotros como Gobierno Regional? ¿Qué estamos haciendo?** el año pasado hemos donado 23 patrulleros con una ejecución aprox. de 6 millones. Este año ya tenemos 30 patrulleros, son 8 o 9 millones que se está viendo para este tema.*

La doctora Rosa Vázquez desde que entró y se hizo cargo como Gobernadora ha luchado incansablemente para que se le devuelva a la zona norte la categoría de Región Policial, tenemos a nuestro general, pero aún falta la partida legal del nacimiento en la Región Policial, tema que de repente a su nivel y como presidente de esta comisión lo trata con el Ministro del Interior.

Necesitamos que se legalice la creación y no solamente de la Región Policial Lima Norte sino, también, de la Región Policial Lima Sur, es importante resaltar que hay 53,000 m² que ha donado el alcalde de Huara para la construcción del local de la Región Policial.

La Gobernadora tiene toda la intención de construir en Huaura y en Cañete, dos grandes locales policiales, con una inversión aprox. de 320 millones de obra por impuestos, pero no vamos a poder invertir si no tenemos la legalidad de la existencia de esta norma y si



no tenemos eso, son 320 millones de este año se quedarán o serán utilizados en otras obras.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Usted mencionó que ese terreno hay que sanearlo ¿De quién depende?*

Responde el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, el Señor Walter Fernández Martínez: *Los tiempos que demandan hacer los saneamientos físicos y legales tienen procesos y etapas. El saneamiento es de la municipalidad y tengo entendido que ya está el documento ingresado a Registros Públicos; entonces, ahí tienen que hacer la remisión del catastro, ver si está bien los linderos y todo el trabajo que ellos técnicamente hacen.*

3. Señor General PNP Miguel Cayetano Cuadros, Jefe de la Región Policial de Lima Norte:

Es importante tratar de definir tres pilares como viene trabajando la Policía Nacional, pero antes de ello, quiero retomar algo de mi anterior expositor que me parece fundamental para el desarrollo mismo de la Región Policial Lima Norte. Efectivamente, está en el Congreso la modificatoria del reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú. Y en esa modificatoria tiene que incluirse la Región Policial Lima Norte y la Región Policial Lima Sur. Mientras no exista legalmente dentro de la estructura de la Policía Nacional ambas regiones policiales, no se puede gastar un sol ni se puede modificar la estructura de las regiones policiales, porque no tienen esa partida de nacimiento.

El primer punto, *es la estructura misma. Toda Región policial, a diferencia de una división policial, tiene una estructura que se diferencia, porque existe una División de Investigación Criminal, una DIVINCRI que tiene que funcionar con un Departamento de Criminalística, que justamente van a acelerar los procesos de investigación.*

El segundo punto, *es una División de Inteligencia Regional. No hay una investigación de Inteligencia Regional en la Región Lima Norte ni en Lima Sur.*

Y, el tercer punto, *es la División de Policía Comunitaria. El trabajo que hace la Policía Nacional preventivamente con la sociedad organizada mediante las juntas vecinales y las redes cooperantes, donde tiene una influencia directa y clara en la parte de la prevención, por el trabajo que se realiza: los patrullajes mixtos, por la organización que hay en los colegios, los BAPES, Policía Escolar, y los trabajos que se realizan con la sociedad, a fin de que conozcan y sepan y se puedan impregnar en el trabajo propio de la seguridad.*

¿Cuáles son los proyectos en nuestra Región?

El primer punto; en Chancay hay un proyecto de construcción de un complejo policial donde ya el terreno está destinado para la Policía Nacional que lo va a construir la ejecutora. Pero, también, la necesidad misma de ese hub económico es que las unidades especializadas de la policía: Dirección Antidrogas de la PNP (DIRANDRO), Policía Fiscal, Medio Ambiente, Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI), mediante GRECCO, mediante División de Investigación Contra el Crimen Organizado (DIVINCCO), y un laboratorio de criminalística que pueda tener de manera inmediata, van a estar en otro local, el cual se ha hecho el trámite con el Jefe de División Policial Huaral para conseguir un terreno de 680 metros a 2,000 metros, donde la asociación que está a cargo de ese



terreno ya se reunió de manera extraordinaria y aprobó, mediante sesión extraordinaria, un acta con esa ampliación de los 2,000 metros.

Lo que les hago es un resumen de varias reuniones en el Ministerio del Interior, con COSCO SHIPPING y todos los involucrados, a fin de construir de manera provisional hasta que se entreguen esos complejos en un local que queda en la carretera de Chancay, a la espalda de la Comisaría.

COSCO SHIPPING nos ha ofrecido con bastante tino, dentro del campamento que tienen en el Megapuerto de Chancay, en el mes de diciembre para 200 efectivos; que tiene un promedio para 400, y para el mes de febrero del próximo año, 200 más. Está en evaluación por el Directorio de minera peruana Volcán, que es accionista del megapuerto, a fin de que puedan asignarnos ese local dentro del campamento, donde ya tiene agua, luz, internet y desagüe, para que el personal policial pueda trabajar allí hasta la entrega, aprox. en 2028, de los Complejos policiales.

Pero, hay otro proyecto más que nos interesa y que, también, lo están trabajando, que es el sistema de videovigilancia de Chancay. El megapuerto, dentro de su desarrollo y construcción, ha previsto internamente un sistema de videovigilancia que lo ha hecho la empresa Claro.

Con relación al trabajo predictivo, nosotros estamos desarrollando, trabajos coordinados y en conjunto, con las tres DIVPOL que hay: Huacho, Huaral y Barranca, a fin de dotar al que hace un mega operativo organizado con el apoyo de ambas divisiones policiales; o sea, los tres participan de manera coordinada y conjunta para tener una mayor fuerza. Esos son los operativos de impacto. Además de eso, se está ejecutando el "Retorno Seguro", "Amanecer Seguro", ya determinado y con resultados positivos hasta la fecha. Se han superado así los que son detenidos por requisitorias y los que son bandas criminales. Hasta la fecha, hemos superado las bandas criminales que se hicieron todo el año pasado; todavía nos falta culminar el año. Entonces, de ahí la pregunta: si hemos detenido más bandas criminales, ¿Por qué todavía siguen existiendo bandas criminales afuera?

Entonces, nosotros podemos pensar acá y decir: ¿qué está pasando en Lima Norte? Hay una migración criminal; evidentemente, el megapuerto de Chancay resulta ser un lugar bastante requerido por estas bandas criminales, por lo que se va a convertir. Y, en segundo lugar, ¿cuáles son las poblaciones flotantes que existen acá? Entonces, nosotros tenemos que prever.

¿Cuáles son las debilidades que tienen la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial?

Aquí, en Huaura, se inició la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal no es tan nuevo tampoco. Y acá hemos podido aplicar, como un piloto, esas reuniones para ver cómo podemos fortalecer, porque es diferente. La policía ha sido formada para trabajar en la calle, en la ciudad, y poder obtener los elementos de convicción, para poder vigilar, para poder trabajar y desarrollar una investigación. Entonces, los fiscales y jueces han sido formados jurídicamente y no ocupan esa función propia. No hacen un agente encubierto, no hacen una videovigilancia, no hacen seguimiento, no están con el agraviado, no viven el momento. Es obvio entender que ellos se posicionan y dirigen jurídicamente su investigación.

Entonces, es importante darle herramientas al policía, como ya lo dijo mi antecesor, si no tienen herramientas, el policía, así tenga usted cien mil policías más, no va a poder



lograrlo porque las herramientas son fundamentales, nos regimos en un Estado de derecho, en una democracia.

¿Quién se preocupa por el agraviado, por ejemplo?

Tenemos un alza en lo que respecta a violencia familiar, llega ahí el ciudadano o la agraviada a la comisaría, detenemos a la persona, al agresor, cuando va preso, al final, es el único sustento de la familia, termina agraviándose de todo y no quiere dar declaración. ¿Por qué? Porque el que está preso es el que sostiene a la familia. Entonces, hay una reivindicación, no quiere ir a pasar por el médico legista y todo lo demás, y continúa el mal.

Podemos ver que no es un trabajo netamente policial; es también social, es también educativo, es presupuestal. No hay ninguna asignación a una comisaría de la mujer policial para poder sostener y comprar comida, por ejemplo, a todos esos agraviados que llegan ahí.

Ante una extorsión, por ejemplo, se requiere un levantamiento del secreto de las comunicaciones de manera inmediata, pero la ley no dice al juez cuánto tiempo necesita para dar una medida, no lo dice, pueden demorarse horas, o día, y, mientras tanto, está en peligro y en juego una vida humana, pero la ley está así.

Otro punto que debemos trabajar conjuntamente, es la informalidad. Sabemos que en el Perú existe una informalidad bastante alta y siempre está asociada con la criminalidad, sobre todo, menor. Donde hay informalidad, hay criminalidad, hay extorsión; existen ahí “gota a gota”, existen los delincuentes menores, los hurtos, los robos menores. Para ello, es importante ordenar el país, para combatir la informalidad, para organizarlo, para ordenarlo. La informalidad es un punto que no es competente a la policía, pero que, sin embargo, es de interés para todos nosotros, porque eso va a dar una mejor calidad de vida, un mejor orden en la ciudad.

4. Señor Comandante PNP Edwin Vidal Sandoval Mamani, Jefe del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) – Barranca: tengo cinco meses en esta jurisdicción, y es otra realidad, he trabajado en unidades especializadas donde tenemos todo a la mano, pero veo que aquí en la DEPINCRI, como ya lo dijo mi general, nos faltan muchas cosas, la mayor parte de los resultados positivos en nuestras investigaciones tienen que ver mucho con las grabaciones que hay en la ciudad, las cámaras nos ayudan bastante. La cámara y los peritajes, que determinan que esa persona es la que tenemos, por la que la estamos sindicando como presunto autor del hecho delictivo. Aparte, necesitamos lo que son dosajes étlicos, y una Cámara Gesell que va a vincular a un presunto violador a un hecho delictivo, que no se está dando.

Otro tema, es que requerimos la ayuda de la Defensa Pública. Ellos trabajan hasta las 16:00 horas y el delito no se comete a las 16:00 horas, se comete a las 24:00 horas, en la madrugada, en la noche, y no tenemos defensa pública. Tenemos que esperar hasta el día siguiente para que, a las 8.00 am, venga un defensor público y pueda participar en nuestra diligencia, porque la mayor parte de los delincuentes son menores, son de poblaciones alejadas, que no tienen ningún abogado.

Asimismo, quiero recalcar la participación de los adolescentes en el trabajo que venimos desarrollando, tenemos varios casos, donde participan muchos adolescentes, tanto en



rapto de menores, porque también las esperan en los colegios, las enamoran y se las llevan a Lima. Ya hemos ubicado a algunas en Lima; son menores que están viviendo una vida delictiva, donde tienen dinero, consumen drogas y tienen armamento. Es por ello que tenemos que orientar el trabajo a los colegios, mucho ayudaría que los directores y profesores nos dieran información sobre lo que sucede en sus colegios.

5. Señor Mayor PNP Jorge Antonio Gonzaga Aguilar, Comisario de la Comisaría de Supe Pueblo: Valga la oportunidad para manifestar la situación sumamente particular que tiene la jurisdicción de la Comisaría de Supe Pueblo sobre el distrito de Supe, en la provincia de Barranca.

¿Por qué es particular? Porque dentro de la superficie territorial que abarca la responsabilidad de la Comisaría de Supe Pueblo, tenemos la zona arqueológica de Caral. Desde noviembre del año pasado ha sido recategorizada a nivel de Machu Picchu, las líneas de Nazca y Chan Chan.

¿Por qué lo menciono? Porque es un factor muy importante en el servicio policial, conforme a la finalidad fundamental de la Policía Nacional, establecida en la Constitución Política del Perú, especificando el servicio policial mediante el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional, referente a los servicios policiales extraordinarios, en su sexta disposición complementaria, hago mención porque es la necesidad de recursos en personal policial y en equipamiento, sin embargo, con lo que tenemos, trabajamos y no estamos pensando en lo que nos falta.

Quiero resaltar una alternativa de solución que deseo ofrecer conforme a lo establecido en la ley, con autorización del Ministerio del Interior, se puede establecer un convenio para que el personal policial se pueda incrementar, se compre el franco del personal policial y, de esa manera, aumente el número de efectivos en servicio.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas reuniones ha tenido con los directores o profesores de los colegios? y ¿Cuál es la injerencia de ustedes en los colegios? ¿Qué charlas dan en los colegios con respecto al consumo de drogas, la seguridad, el bullying, y si ello lo tienen documentado?

Responde el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca, el Señor Mayor PNP (R) Santiago Suclla Yopez: La jurisdicción de la División Policial de Barranca abarca dos provincias: la provincia de Barranca y la provincia de Cajatambo. Tiene seis comisarías y dos destacados antisubversivos, que son Cajatambo y Cahua, los cuales cumplen la labor de comisaría.

Todas estas unidades tienen oficinas de participación ciudadana, a través de las oficinas de la OPC tienen contacto directo, no solo con los colegios, se cubre el servicio, pero no en su totalidad, porque no hay suficiente personal, pero se realizan charlas y se mantiene una conversación constante con los profesores, para dar charlas en los diferentes colegios. Además, la división tiene un equipo de proyección donde el personal va y da charlas a los colegios, no es de forma permanente porque tenemos muchas actividades.

La división policial cuenta con 3,263 efectivos y 18 oficiales. Este año se ha incrementado 54 efectivos La comisaría principal, que es la Comisaría de Barranca, es de categoría A, según la norma, debería contar con más de 100 efectivos, pero actualmente cuenta con 60.



Trabajamos de manera permanente con la municipalidad; este año se ha incrementado el servicio de patrullaje integrado, lo que no había el año pasado. Se dan charlas en los colegios, no de manera permanente, pero siempre se coordinan con los profesores a través de la oficina de la OPC.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Ustedes han tenido reunión con los directores de los colegios estatales en su jurisdicción con respecto a la seguridad, y si permiten el ingreso en los colegios?*

6. Responde el Jefe de la División Policial de Barranca, el Señor Coronel PNP Jairton Bardales Bravo: *a través de los comisarios, me he reunido con los directores, no me he reunido con todos, porque tengo aparte otras actividades.*

El personal que esta nombrado para cubrir el servicio en las horas de ingreso y salida, se encarga no solo de estar afuera, sino, también, de ingresar a los colegios si se les permite. Se realizan actividades con ellos en los colegios, y yo he participado en varias de estas a través de nuestro grupo que tenemos, con la finalidad de llevar mensajes a los niños y enseñarles sobre la vida, para que aprendan.

Los comités de la OPC también trabajan en ese aspecto, junto con las brigadas escolares, los comités cívicos y los padres de familia que nos apoyan en el cuidado de los alumnos que ingresan y salen de los diferentes centros educativos de la jurisdicción.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Yo he visitado muchas provincias y conversado con la OPC, y vemos que todas las juntas vecinales son mayores de 60 o 70 ¿Por qué no involucran a los jóvenes?, Sé que es difícil involucrar a los jóvenes porque están estudiando, pero involucren a los jóvenes en las juntas vecinales, porque solamente están los mayores con mucha voluntad.*

Responde el Jefe de la División Policial de Barranca, el Señor Coronel PNP Jairton Bardales Bravo: *lo que indica es muy cierto, las juntas vecinales son personas adultas, pero acá en la comisaria de Barranca hay grupos de jóvenes que trabajan con ellos. En las demás comisarías, también, se está trabajando en ese aspecto con la finalidad de involucrar a los menores de edad.*

7. Señor William Timaná Girio, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Huaura: *Se mencionaba que nuestro Código Procesal Penal es un estorbo, quien le habla, también, ha sido juez penal y fue uno de los primeros magistrados que participó cuando ingresó el Código Penal en Barranca. Cuando entró en vigencia hacíamos una especie de competencia en Sala; quien terminaba los procesos penales más rápido. Recuerdo mucho un caso de violación sexual de una menor de edad, en el que un señor fue condenado en apenas 48 horas, gracias a este Código Procesal Penal. Sabemos cuáles son los problemas que nos aquejan actualmente, sabemos que a nivel nacional el problema número uno de la criminalidad es el tema de las extorsiones, por ejemplo, la consecuencia de la paralización del día de hoy en Lima, los microbuseros han paralizado todo Lima por temor. En Barranca, Huacho, Huaral, Cañete, la población,*



también, vive con temor por las extorsiones. Es bastante conocido que, incluso, los agricultores y bodegueros están siendo extorsionados el día hoy en estas zonas, igual que en Lima, Trujillo y Chimbote.

Necesitamos con urgencia, señor congresista, una ley que tipifique el terrorismo urbano. Sabemos que ya existen proyectos, para mí es urgente que eso exista y verán ustedes cómo las cosas van a funcionar.

En cuanto al por qué demoran tanto los procesos y por qué no terminan tan pronto, hay muchísimos casos en que los procesados quieren terminar sus procesos de una vez, llegando a un acuerdo con el Ministerio Público, desafortunadamente, la ley no es muy clara, y las terminaciones anticipadas, por ejemplo, solamente se pueden llevar a cabo hasta la etapa de investigación. No se pueden realizar en la etapa intermedia ni en la etapa de juzgamiento. Yo le apuesto que el 50% de nuestra carga procesal se reduciría si se ampliara la facultad de los magistrados de poder terminar con una terminación anticipada hasta antes del juzgamiento. Se solucionaría ese problema de que tenemos demasiada carga.

Hay un problema también en cuanto a la estructura del Poder Judicial, en cuanto a la categoría de los juzgados. Los juzgados que se encargan de los juzgamientos: tenemos juzgados unipersonales y juzgados colegiados. El problema no son los juzgados unipersonales, el problema es con los juzgados colegiados. Estos juzgados colegiados se encargan de los delitos cuya pena inferior sea mayor a seis años de prisión, que son los más graves: extorsiones, bandas, todos esos delitos y los juzgados colegiados a nivel nacional están abarrotadísimos. Por eso, algunos están fijando fechas de audiencia para el 2025 o para el 2026, porque la agenda está tan ocupada que no se puede poner antes.

Hacemos una propuesta; En Colombia, por ejemplo, no existen juzgados colegiados de primera instancia, todos son juzgados unipersonales, he conversado con la mayoría de jueces superiores, y todos los expertos, también, coinciden y creen que no deberían existir juzgados colegiados. Todos deberían ser juzgados unipersonales. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Economía ya no nos quiere dar más presupuesto, entonces sin necesidad de mayor presupuesto, podríamos tener más órganos jurisdiccionales. ¿Cómo? Desarticulando los juzgados colegiados, en lugar de tener un juzgado colegiado con tres jueces, podríamos tener tres juzgados unipersonales con esos tres jueces. Así, estaríamos ganando dos órganos jurisdiccionales por cada provincia donde existen juzgados colegiados. Eso permitiría no solo tener más juzgados, sino, también, mayor especialización.

Yo quiero felicitar al Congreso cuando ha aprobado en su momento el Proyecto de Ley N° 6816, que crea la ley de la Escuela Nacional de la Magistratura. Pensábamos que se aprobaría en agosto, pero, seguramente, por diversos motivos, no se ha podido hacer. Es una necesidad porque este actual proceso de selección de magistrados es tan rápido que apenas se tiene una fotografía de quién es esa persona que está postulando.

Para conocer realmente que tanto es idónea es esa persona que está postulando, se requiere un tiempo, y esta Escuela de la Magistratura da esa oportunidad de que esta persona esté siendo evaluado alrededor de un mínimo de seis meses hasta dos años. Eso significa que, para ser titular, solamente las personas más capacitadas, los mejores abogados estarán en la magistratura, tanto jueces como fiscales.



También, se habló sobre el tema de la falta de presupuesto y la diferente carencia que tiene nuestra policía. La policía es la que entrega la cantidad de evidencias a la Fiscalía, y la Fiscalía al Poder Judicial para condenar a una persona con las debilidades económicas que tiene la Policía.

Hace algunos años, cuando estábamos dando capacitación en Lima, me acuerdo que habló un expositor policía, Yo le preguntaba, porque siempre en las redes se decía que faltaban policías: ¿cuántos policías nos faltan en el país? Y me dijo: "Doctor, no nos falta ni uno", Yo me sorprendí. Eso es falso; los que nos faltan son investigadores. Entonces se capturan a bandas, pero no a todas, y para eso necesitamos un trabajo minucioso de estar buscando evidencias y una serie de situaciones.

Nuestros penales están abarrotados.

Hace un par de días hablaba con un funcionario del INPE y me decía, por ejemplo, que el penal de Challapalca tiene una capacidad para un promedio de más de mil internos. ¿Está repleto? No, solamente tiene el 50%. ¿Y por qué no van entonces los delincuentes más avezados de ese lugar? El Poder Judicial no tiene injerencia en el INPE; la Policía tampoco. Es una dependencia autónoma el INPE. ¿Por qué no enviamos allí a los delincuentes más peligrosos de todo el país?

La segunda avenida más importante de esta provincia de Barranca es la avenida Grau. Esta avenida todos los días los vecinos piden el clamor, porque los actos contra el orden público se desarrollan constantemente.

¿Qué es lo que pasa? Desde la misma plaza de armas donde se inicia la avenida Grau, que se va hacia la playa, todos los días se agrupan personas tomando licor en la zona; escándalos, hay disparos. ¿Y por qué ocurre eso? Porque existen discotecas. Es una zona restringida donde no puede haber ninguna discoteca y la municipalidad no actúa.

En el caso de los alumnos, el Poder Judicial tiene un programa y hemos ingresado a algunos colegios, no a todos, algunos según nuestra capacidad, para colocar en estos centros educativos una suerte de Juez de Paz con su secretario, para que vayan aprendiendo algo de civismo, de modo que los problemas de los estudiantes puedan ser sometidos a un mínimo juzgamiento por parte de un alumno destacado. Ellos se encargan de elegir a su juez; ellos se encargan de elegir a su secretario.

Cuando algunos ciudadanos han querido poner orden en los colegios particulares, se les ha dicho que no, la ley es solo para colegios nacionales y no entran los colegios particulares, hasta los colegios más destacados o económicamente que son más vistos. Entonces, cuando han ido a reclamar, les han dicho: "No, usted no puede hacer nada porque la ley no los condena". Entonces, esto ocurre porque todavía, creo yo, en el Ministerio de Educación no han tomado cartas en el asunto con una verdadera reforma. Lo que queremos es que se fortalezca nuestra familia, la familia tradicional. Si las familias están desarticuladas, nuestros hijos también crecen en hogares disfuncionales, de modo que, ¿qué podemos esperar de nuestros hijos?

- 8. Señor Ramón Raymundo Suárez, Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Barranca**, cuando se dio el Código, estaba en la Fiscalía Corporativa Penal, y había una especie de competencia entre los Fiscales, quién acaba o concluía sus casos; lo hacíamos en 48 horas, en dos días, en tres días, eso es porque lo permitía las terminaciones anticipadas.



Otro punto a resaltar es que aquí, en la sede de la Provincia de Barranca, estamos participando conjuntamente con la policía; estamos ingresando a los colegios bajo el programa de "Mochilas limpias". ¿En qué consiste? Ingresamos conjuntamente con el fiscal de Prevención del Delito y el Fiscal de Familia para resguardar los derechos de los menores. La Policía, hombre y una fémina de la Policía, para hacer la revisión de las mochilas, como prevención de que cualquier persona pueda ingresar sustancias ilícitas dentro de los centros educativos.

Precisamente, hemos venido un poquito tarde, porque estábamos en un conversatorio con los niños en el Colegio Fe y Alegría, donde estaba presente la Gerente de Seguridad Ciudadana y la Policía nacional. Hemos hecho un conversatorio en este caso con jóvenes del Consejo Estudiantil del centro educativo, nos han hecho las preguntas correspondientes, les hemos explicado cuál es la función que cumple cada entidad, la municipalidad, la policía y, también, la Fiscalía de Prevención del Delito.

Y, como le he indicado al Comisario de Supe Pueblo, efectivamente, en el Centro Arqueológico de Caral, a veces no cuenta ni siquiera con personal policial para que pueda ir. Reitero, en cuanto a lo indicado por el Doctor Timaná, que, efectivamente, debería haber una Escuela Nacional de la Magistratura. ¿Para qué? Para que se pueda ver no solamente la capacidad del magistrado, sino también la ética que debe tener y su integridad.

Asimismo, se ha programado para hoy, mañana y el día 20 las capacitaciones por parte de la Fiscalía a los centros educativos.

Uno de los puntos muy notorios en la provincia de Barranca, son las extorsiones, incluso, Barranca era la segunda ciudad con mayor índice de homicidios.

Este año se ha hecho un conversatorio con los sindicatos de construcción civil, para evitar que ingresen personas que se dedican a acciones delictivas.

9. Señor Genaro Escamilo Gómez, Director del Establecimiento Penitenciario de Huaral :

Primero, informar que este establecimiento penitenciario está ubicado en el distrito de Aucayama, tenemos operativamente ocho pabellones, de los cuales cinco son de dos pisos, tres son de un piso, con una capacidad de albergue para 1,050 internos, teniendo, actualmente, 3,515 internos. Estamos a más del 200% de hacinamiento en lo que corresponde a población penitenciaria.

Esto lo ubico, porque en el lapso de hace tres meses el penal de Castro Castro ha sido declarado en emergencia. Por tanto, los internos que son clasificados al Penal de Castro Castro, son derivados al penal de Huaral y se ha ampliado en plazo hasta el mes de diciembre, toda vez que llegaremos a más de 4,500 al mes de diciembre de internos como población penitenciaria.

Manifestarle, también, que este penal tiene dentro de su población, un pabellón de régimen cerrado especial, dos pabellones de la etapa de mínima, dos pabellones de la etapa mediana y un pabellón de máxima seguridad. Esa es la distribución que nosotros, por competencia en el procedimiento propio del tratamiento de la población penitenciaria, son ubicados, provisionados, como parte de nuestro proceso.

Operativamente, tenemos el control, tanto de la seguridad interna como de la externa, con personal de seguridad, el cual también viene a ser un trabajo efectivo en este penal.



Tenemos una particularidad, porque la población penitenciaria no es de Huaral, no es de esta zona, generalmente son de Lima, muchos de ellos vienen del Penal de Ancón 1, de régimen cerrado especial, hacia este, porque es de régimen cerrado especial al ordinario.

A la fecha, durante este año, no hemos tenido ninguna incidencia o algún antecedente respecto a alguna intervención en lo que es la parte operativa, porque nosotros tenemos, de acuerdo a nuestro Código y su Reglamento, en la parte operativa debemos, sí o sí, realizar una requisita, que es una revisión ordinaria, competencia de la autoridad penitenciaria, durante la semana. Y las otras son las revisiones extraordinarias que, sí o sí, debe estar presente el Ministerio Público en este caso, también, la Policía Nacional. Es así que este jueves 19 hemos tenido un operativo interinstitucional en todos los penales, tal igual como se hizo en Huaral, también, tuvimos la parte operativa, y el resultado fue mínimo.

No hemos tenido hasta ahora ningún hallazgo o, en todo caso, incautación de artículo o sustancia prohibida dentro del penal de Huaral.

Nosotros tenemos un aproximado de 300 internos que participan en la parte educativa, en lo que es CEBA y lo que es CETPRO. Asimismo, tenemos un aproximado de 400 internos que, también, realizan talleres productivos que tenemos dentro del penal que es mínimo, por la condición que tenemos.

Pero como complemento a ello, la población penitenciaria, constantemente, en el día a día, tienen actividades extracurriculares, que implica que los internos estén ocupados en diversas actividades. Por ejemplo, este día lunes hemos tenido la visita del Viceministro, porque se ha realizado una campaña jurídica, por parte de la Defensa Pública hacia la población penitenciaria. En la parte que concierne a nuestra participación como seguridad ciudadana, también, tenemos una particularidad, porque en el Distrito de Aucayama participamos constantemente en las reuniones de CODISEC. De igual forma, con la Policía Nacional, en este caso la Comisaría de Aucayama, mantenemos una muy buena coordinación, realizamos al mes una o dos intervenciones de manera inopinada, por supuesto, como es el control de identidad o requisitoria a toda la visita en la parte externa, como, también, las rondas que se realizan en alguna condición.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *De todos los agentes penitenciarios de su penal, ¿cuántos han pasado la prueba de polígrafo? ¿O todavía no han pasado?*

Responde el Director del Establecimiento Penitenciario de Huaral, el Señor Genaro Escamilo Gómez: *Solamente está dirigida a los funcionarios de cargo de confianza, el resto de personal está trabajando en función de su condición, sea técnico o si, es en este caso, profesional multidisciplinario.*

10. Señor Luis Carpio Llacsá, Administrador del Penal de Huacho: *a nivel nacional existen aprox 94,000 internos, en 67 penales y vengo administrando el Penal de Huacho. La gran debilidad es el hacinamiento, estamos al 200%, por ejemplo, en estos momentos tenemos 2,073 internos. En ese sentido, recomiendo a los señores congresistas que se debe despenalizar, como recomendación, el delito de omisión a la asistencia familiar,*



tengo 97 internos que están por ese delito, sería conveniente que lo revisen. ¿Por qué? ¿Qué pasa con ese delito? Se estigmatiza a la persona y no resulta razonable. Si bien es cierto, esa persona se viene por una deuda, lo vamos a meter preso, estamos dañando a la persona y no se le está dando el trabajo que corresponde. El INPE tiene una oficina que se llama medio libre, deberían hacerlo a través del Medio Libre, trabajos con jornadas laborales para las municipalidades, etcétera. Hace una semana, hemos tenido un ingreso de aprox. 18 internos por la banda de los Zetas. Yo tenía una población promedio, hace tres meses, de 1,900, pero hoy día tengo 2,073; 87% en porcentaje, el proyectado. Eso va a debilitar nuestro trabajo. ¿Qué dice la norma internacional para que un trabajador haga su trabajo efectivo en los pabellones? Un servicio penitenciario debe encargarse de aproximadamente 15 internos; sin embargo, tenemos dos trabajadores de pabellón para 300 o 400 internos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Eso ya lo hemos pedido hace dos años.

Responde el Administrador del Penal de Huacho, el Señor Luis Carpio Llacsá: Lo que pasa que no hay presupuesto. Cuando se pide a un personal de un penal a otro, se le tiene que asignar su rotación y tenemos entendido que no hay presupuesto para hacer la rotación. ¿Qué pasó en el penal de Chíncha? hace poco han matado a una abogada, ante ello, tengo entendido que la Policía ha asumido la investigación, y estamos viendo que la criminalidad se ha organizado y el delincuente que hoy en día tenemos ya no es el de antes. Se podría decir que los delincuentes venezolanos andan en una modalidad distinta. ¿Y qué es lo que pasa con la delincuencia acá a nivel nacional?, también, ha aprendido a organizarse. Y, sabemos muy bien que la corrupción está en las instituciones, y que, efectivamente esa es una de nuestras debilidades. Hay corrupción, hay que asumirla, pero se tiene que rotar al personal. Hay otros delitos que deben ser revisados, el caso, por ejemplo, del robo agravado y otro tipo de delitos que debe ser revisado, y debe presentarse un proyecto de ley para poder despenalizar los penales.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos de sus agentes penales han sido poligrafiados?

Responde el Administrador del Penal de Huacho, el Señor Luis Carpio Llacsá: Como lo ha descrito mi colega, efectivamente, eso es solamente para los funcionarios, los colegas no han pasado y, también, se recomienda que el proceso de selección debe ser mucho más exhaustivo, porque a veces tenemos ciertos muchachos de ciertas procedencias que, la verdad, deja mucho que desear y hace quedar mal a la institución.

11. Señor Rodolfo Moreno Domínguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Comercio de Huaura: Nosotros como Cámara de Comercio no pasamos una situación de tranquilidad al hacer nuestras labores diarias. Muchos emprendedores, empresarios, profesionales que congregan algo de 250 empresarios, representan la parte económica que se genera en nuestra provincia.



Últimamente, se ha sacado una ley para el tema del descerraje para ir al delincuente o al que se presume delincuente, ir a hacer una visita para ayudar en una futura investigación y, ahora, hay una ley que hay que avisarles.

La caviarada, esto nosotros lo interpretamos como una respuesta, porque ellos ya han politizado las instituciones, llámese Ministerio Público, Poder Judicial, entre otras.

A ellos, no les interesa el tema que está pasando en seguridad ciudadana, están bloqueando, con este tema de confundir a la opinión pública, con lo que está pasando en esta realidad. Ya conocemos que dos tipos de delincuencia manejan el país, que está siendo azotado por el sicariato y la delincuencia común.

Hablaron por ahí de los penales, ¿el sistema no puede bloquear una extorsión en la cárcel? ¿Hasta cuándo señor congresista? ¿No hay tecnología para bloquear eso? Sabemos cómo se maneja eso, ¿Tenemos voluntad política para eso? ¿Hasta cuándo los penales?

La Policía ha tenido a bien mandar un general para que se haga cargo de esta zona, porque había una necesidad, ahora, el General puede hacer su trabajo como Jefe de la Región Policial de Lima Norte. Aplaudo, también, una de las cosas buenas que hizo el Congreso, que fue darle las investigaciones preliminares al policía que las tuvo, porque ellos nacieron para eso.

12. Señor Gustavo Tello Jiménez, Representante de la Municipalidad Provincial de Barranca:

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Nos gustaría que nos diga ese problema grave de las discotecas en la avenida Grau, y ¿Qué medidas van a tomar al respecto?

Responde el Representante de la Municipalidad Provincial de Barranca, el Señor Gustavo Tello Jiménez: ya se han tomado las medidas correctivas, lo que pasa es que este problema viene de la gestión anterior que dio permisos que no debían, por ello, nosotros, de acuerdo a ley, estamos revirtiendo esos permisos que se les dio y ya tienen un plazo para retirarse. Ahora, la Policía Nacional junto con Serenazgo vienen trabajando de manera conjunta, tanto es así, que ahora se está trabajando con un policía por patrullero, se está tratando de mejorar las cosas.

Actualmente, en la Provincia de Barranca tenemos cámaras obsoletas, de 104, tenemos el 50% obsoleta, y usted sabe que la tecnología avanza día a día, y ya no se encuentran repuestos para reparar esas cámaras.

Las cámaras que puso hace dos años el Gobierno Regional se están malogrando por los constantes cortes de fluido eléctrico, por ello, venimos reparándolas.

Quiero aprovechar este momento para pedirle su ayuda. Nosotros hemos presentado un proyecto de ley de 250 cámaras, de los cuales 50 son inteligentes con reconocimiento facial. El proyecto está en el Ministerio de Interior y ya se levantaron las observaciones, le pido, encarecidamente, que nos ayude a impulsarlo, porque ese proyecto no sólo abarca las 250 cámaras, sino, también, patrulleros, motos, mantenimiento correctivo y preventivo, asimismo, mejor dotación para los miembros de Serenazgo que hacen una labor incansable, porque trabajamos los tres turnos del día.



El problema está en que la provincia de Barranca ha crecido tanto, que no existen cámaras en todos los lugares, sobre todo, en las zonas rojas, como nosotros le llamamos. Ese proyecto sí tiene contemplado esas cámaras en esas zonas, sobre todo, en las entradas y en las salidas.

En ese sentido, a nombre de la provincia de Barranca, por favor, les voy a hacer llegar el proyecto para que nos ayude a impulsarlo y así poder ayudar a la Policía Nacional a que haga un mejor trabajo.

13. Señor Guzmán Albornoz Tucto, Secretario General de Construcción Civil de Barranca:

es bien cierto que en la provincia de Barranca hay mucha delincuencia, y lo digo porque lo he vivido, en el 2014 hubo un sicariato, como lo dijo el fiscal, es la segunda provincia más peligrosa. Nosotros, como sindicato, como dirigente, hemos hecho las denuncias, porque en el 2014, 2015, nos quitaron todas las obras, fueron los delincuentes los que tenían las obras y nosotros, como trabajadores, no podíamos ingresar en dichas obras. Nosotros, responsabilizamos al Ministerio de Trabajo ¿por qué? Porque ellos son los que están dando las resoluciones sin el requisito que corresponde. Ahora, ha salido uno de los patrones de Barranca, que está formando un sindicato y lo han reconocido a ese señor que ha salido del penal.

Estamos muy preocupados, como trabajadores, porque estamos amenazados, yo siempre he denunciado, he trabajado con siete grupos de servicio de inteligencia que bajaron de Lima, es por eso que se capturaron a las bandas criminales.

Y ahora, Yo, como dirigente, corro peligro, porque estoy denunciando a estos señores, han puesto precio a mi persona, una buena cantidad de dinero.

Extorsionan, sí, extorsionan todas las bodegas, extorsionan a las pobres casas que están construyéndose desde el primer piso, segundo piso, a todos los están extorsionando.

Ellos están en las balanzas, ya que tengo amigos que son transportistas y le están cobrando cien soles a cada uno que llegue a la balanza. A los agricultores, de la misma manera, los están extorsionando; en los eventos, igual, están metidos; en la droga, acá hay bastantes que consumen y venden droga.

Por ello, pedimos que haya un grupo especializado para estos señores, que los capturen, porque se están organizando más, están llegando más de distintos lugares.

Ayer, ha habido enfrentamiento en Santa Elena Sur, dos sindicatos, el cual estoy mencionando, se han agarrado a balazos. Qué hubiese pasado si un agricultor hubiese estado pasando, le hubiese caído una bala perdida, lo hubiese matado.

Por eso solicito que en el Ministerio de Trabajo se revise toda esa constancia automática que se da a un sindicato, que revisen, sobre todo, el tema de los requisitos.

Un trabajador tiene que tener boleta de pago con certificado de trabajo, es así como se va a detectar quiénes son verdaderamente trabajadores.

Para terminar, nosotros, como sindicato, como federación, el día 24 de octubre nos vamos a movilizar, todos los que somos trabajadores, pidiendo que se anulen a estos pseudo trabajadores, pseudo sindicatos, por el bien de la seguridad ciudadana.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Hay una unidad de la Policía que ve eso. Con respecto a ustedes, ¿Hace qué tiempo no tienen comunicación con Lima o con la Unidad que tiene que ver con esto de la construcción?*



	<p>Responde el Secretario General de Construcción Civil de Barranca, el Señor Guzmán Albornoz Tucto: <i>hace más de dos años, anteriormente, he trabajado con ellos, y, Yo, como dirigente, he denunciado, pero acá la gente tiene temor, tienen miedo. Como le digo, hay buenos policías, pero también hay unos que están trabajando con la delincuencia.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, lo puede hacer. No habiendo mayor participación.</i></p> <p><i>Siendo las 12.51 horas del jueves 26 de setiembre de 2024, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 12.51 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</p>